



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2019, adoptó por mayoría, el siguiente acuerdo:

«El nuevo artículo 6-dos de los Estatutos del “Consortio para la Gestión del Polígono Industrial Villalonquéjar III y IV”, dispone lo siguiente respecto del Consejo Rector de esta entidad:

“El Consejo Rector estará integrado por dieciséis consejeros con arreglo a la siguiente composición:

Presidente: El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burgos.

Vicepresidente: El presidente de Caja de Burgos, Fundación Bancaria.

Vocales:

a) Siete vocales en representación del Ayuntamiento de Burgos, designados por el Ayuntamiento de forma proporcional a la representación que tengan los grupos en la Corporación municipal.

b) Siete vocales en representación de Caja de Burgos, Fundación Bancaria, de los que uno necesariamente habrá de ser el director general de la fundación y los otros seis quienes resulten nombrados al efecto por el patronato de dicha entidad”.

De los siete vocales que han de representar al Ayuntamiento en el Consejo Rector del citado Consorcio, dos corresponderían al grupo Socialista, dos al grupo Popular, uno al grupo Ciudadanos Burgos, uno al grupo Vox y uno al grupo Podemos.

El artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, correspondiendo a esa Junta de Gobierno la designación de los vocales de este Consejo Rector, y de acuerdo con los escritos presentados por los portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación, sobre adscripción concreta de los concejales, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*Primero.* – Designar a los corporativos que a continuación se relacionan para que formen parte como vocales en representación del Ayuntamiento de Burgos del Consejo Rector del Consorcio para la Gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV:

D. David Jurado Pajares (vocal presidente de la Comisión de Hacienda).

D. Daniel Garabito López (vocal presidente de la Gerencia de Fomento).



D. Fco. Javier Lacalle Lacalle (PP) (vocal).

D.<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado (PP) (vocal).

D. Vicente Marañón de Pablo (C's) (vocal).

D. Ángel Luis Martín Rivas (Vox) (vocal).

D. Raúl Salinero Lacarta (Podemos) (vocal).

*Segundo.* – Se dará cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación municipal en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 5 de agosto de 2019.

El alcalde en funciones,  
David Jurado Pajares